



# PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 2022-2024

Gobierno  
de Navarra  Nafarroako  
Gobernua



AGENDA  
2030

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS. CONVOCATORIA 2021

 Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE TURISMO

## Índice

1. Memoria económica .....	2
1.1. Información económica de cada intervención (PSTD y/o ACD) .....	2
1.2. Inversión destinada a la gestión y evaluación de las intervenciones: .....	2
1.3. Programación económica de las actuaciones de cada intervención: .....	2
2. Memoria técnica .....	4
2.1. Objetivos general y específicos del Plan Territorial .....	4
2.2. Resumen del Plan Territorial .....	5
2.3. Justificación y coherencia del Plan Territorial .....	8
2.4. Contribución del Plan Territorial a la cohesión territorial .....	13
2.5. Viabilidad técnica y competencial de la ejecución de las intervenciones .....	15
2.6. Inversión inducida .....	19
2.7. Proceso participativo .....	21
2.8. Cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» al medioambiente (DNSH) y etiquetado climático y digital con el Plan Territorial de sostenibilidad turística autonómico de la sub-medida 2 “Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos” del C14.I1.2 “Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad” .....	26
2.9. Calendario de cumplimiento de hitos y objetivos del Plan Territorial en su conjunto .....	27
2.10. Comunicación y visibilidad de las actuaciones financiadas con el mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) .....	33
2.11. Obligaciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y seguimiento de los Planes Territoriales .....	33
2.12. Anexos al Plan Territorial .....	34

# 1. Memoria económica

## 1.1. Información económica de cada intervención (PSTD y/o ACD)

nº intervención	Denominación intervención	Subcategoría de destino	Inversión (€)	Porcentaje de inversión por ejes de actuaciones prioritarias			
				Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4
				Transición verde y sostenible	Mejora de la eficiencia energética	Transición Digital	Competitividad
1	PSTD Ribera	Territorio rural con identidad turística	5.492.500 €	20,6%	27,3%	14,2%	38,0%
2	PSTD Pamplona	Destino turístico urbano	5.492.500 €	20,8%	19,6%	23,9%	35,6%
3	ACD Navarra Rural	ACD	10.985.000 €	30,6%	24,5%	13,6%	31,3%
<b>TOTAL PLAN TERRITORIAL</b>			<b>21.970.000 €</b>	<b>24,5%</b>	<b>24,3%</b>	<b>16,6%</b>	<b>34,6%</b>

## 1.2. Inversión destinada a la gestión y evaluación de las intervenciones:

Intervención	Inversión Total	Gastos de Gestión	%
PSTD "Ribera de Navarra"	5.492.500 €	384.475 €	7,0%
PSTS "Pamplona SF365"	5.492.500 €	384.475 €	7,0%
ACD "Navarra Rural"	10.985.000 €	768.000 €	7,0%
<b>Total</b>	<b>21.970.000 €</b>	<b>1.536.950 €</b>	<b>7,0%</b>

## 1.3. Programación económica de las actuaciones de cada intervención:

A continuación, se presenta, para cada intervención (PSTD y ACD), un cuadro en el que se desglosan las actuaciones que se ejecutarán y sus correspondientes anualidades. Cada intervención se estructura según los ejes de actuaciones prioritarias previstos en el apartado 6 de la Estrategia de STD, respetando los umbrales mínimos de inversión que figuran en el apartado 8.2.2. de la Estrategia.

### PSTD "Ribera de Navarra"

Ejes de actuación	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
EJE 1- Actuaciones en el ámbito de la transición verde y sostenible	1 Corredor Verde del Ebro: Paraíso Sostenible	244.000 €	465.000 €	275.500 €	984.500 €
	2 Centros BIT Ribera de Navarra	30.000 €	115.000 €	- €	145.000 €
	<b>Total EJE 1</b>	<b>274.000 €</b>	<b>580.000 €</b>	<b>275.500 €</b>	<b>1.129.500 €</b>
EJE 2- Actuaciones de mejora de la eficiencia energética	3 Espacios de dinamización turística "Cero emisiones" Bardenas Reales	300.000 €	700.000 €	300.000 €	1.300.000 €
	4 Corredor Verde del Ebro: Cicloturismo y movilidad sostenible	199.525 €	- €	- €	199.525 €
	<b>Total EJE 2</b>	<b>499.525 €</b>	<b>700.000 €</b>	<b>300.000 €</b>	<b>1.499.525 €</b>
EJE 3- Actuaciones en el ámbito de la transición digital	5 Ribera de Navarra Destino Turístico Inteligente y Tecnológico	172.500 €	347.500 €	25.000 €	545.000 €
	6 Fomento de la competitividad digital del destino	50.000 €	134.000 €	50.000 €	234.000 €
	<b>Total EJE 3</b>	<b>222.500 €</b>	<b>481.500 €</b>	<b>75.000 €</b>	<b>779.000 €</b>
EJE 4- Actuaciones en el ámbito de la competitividad	7 Ribera de Navarra Destino Turístico Inteligente y Accesible	30.000 €	100.000 €	16.000 €	146.000 €
	8 Ribera de Navarra Destino Turístico Excelente y Competitivo	30.000 €	49.000 €	100.000 €	179.000 €
	9 Ribera de Navarra "Somos Cultura y Somos Gastronomía"	25.000 €	25.000 €	25.000 €	75.000 €
	10 Entornos urbanos sostenibles: Paseo del Prado de Tudela	800.000 €	500.000 €	- €	1.300.000 €
	11 EDER DMO Smart Office- Oficina de Gerencia	128.159 €	128.158 €	128.158 €	384.475 €
<b>Total EJE 4</b>	<b>1.013.159 €</b>	<b>802.158 €</b>	<b>269.158 €</b>	<b>2.084.475 €</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>2.009.184 €</b>	<b>2.563.658 €</b>	<b>919.658 €</b>	<b>5.492.500 €</b>	

PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

PSTD “Pamplona SF365”

Ejes de actuación	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
EJE 1- Actuaciones en el ámbito de la transición verde y sostenible:	1 Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible	100.000 €	100.000 €	100.000 €	300.000 €
	2 Cicloturismo: Aparcamientos Seguros e Inteligentes	100.000 €	200.000 €	- €	300.000 €
	3 Ecoturismo Urbano	100.000 €	189.000 €	100.000 €	389.000 €
	4 Ciudad Circular	24.000 €	66.000 €	66.000 €	156.000 €
	<b>Total EJE 1</b>	<b>324.000 €</b>	<b>555.000 €</b>	<b>266.000 €</b>	<b>1.145.000 €</b>
EJE 2-Actuaciones de mejora de la eficiencia energética	5 Meet Green PNA	78.000 €	121.000 €	121.000 €	320.000 €
	6 Arquitectura sostenible para el turismo	124.000 €	237.250 €	237.250 €	598.500 €
	7 Plan de Movilidad turística Urbana: caminabilidad, gestión de flujos y capacidad de carga	- €	80.000 €	80.000 €	160.000 €
	<b>Total EJE 2</b>	<b>202.000 €</b>	<b>438.250 €</b>	<b>438.250 €</b>	<b>1.078.500 €</b>
EJE 3-Actuaciones en el ámbito de la transición digital	8 Gobernanza Inteligente	170.800 €	201.800 €	171.800 €	544.400 €
	9 SF365 Espacio Urbano Virtual	160.000 €	79.000 €	40.000 €	279.000 €
	10 Plan de Marketing Digital 2022-2024	141.000 €	175.000 €	175.000 €	491.000 €
	<b>Total EJE 3</b>	<b>471.800 €</b>	<b>455.800 €</b>	<b>386.800 €</b>	<b>1.314.400 €</b>
EJE 4-Actuaciones en el ámbito de la competitividad	11 SF365 Sanfermines Sostenibles	511.000 €	460.125 €	249.000 €	1.220.125 €
	12 SF365 Sanfermines Accesibles	90.000 €	260.000 €	- €	350.000 €
	13 Pamplona PSTD Oficina de Gerencia	128.158 €	128.158 €	128.158 €	384.475 €
	<b>Total EJE 4</b>	<b>729.158 €</b>	<b>848.283 €</b>	<b>377.158 €</b>	<b>1.954.600 €</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.726.958 €</b>	<b>2.297.333 €</b>	<b>1.468.208 €</b>	<b>5.492.500 €</b>

ACD “Navarra Rural”

Ejes de actuación	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
EJE 1- Actuaciones en el ámbito de la transición verde y sostenible:	1 Actuación 1: Intervención en rutas ciclables navarras	745.590 €	825.000 €	670.000 €	2.240.590 €
	2 Actuación 2: Gestión de uso público de espacios naturales	378.000 €	370.000 €	370.000 €	1.118.000 €
	<b>Total EJE 1</b>	<b>1.123.590 €</b>	<b>1.195.000 €</b>	<b>1.040.000 €</b>	<b>3.358.590 €</b>
EJE 2-Actuaciones de mejora de la eficiencia energética	3 Actuación 3: Impulso de la eficiencia energética	830.000 €	1.380.000 €	480.000 €	2.690.000 €
	<b>Total EJE 2</b>	<b>830.000 €</b>	<b>1.380.000 €</b>	<b>480.000 €</b>	<b>2.690.000 €</b>
EJE 3-Actuaciones en el ámbito de la transición digital	4 Actuación 4: hub de comercialización on line y marketing turístico	315.000 €	460.000 €	170.000 €	945.000 €
	5 Actuación 5: Sistema de Inteligencia de Mercados Turísticos	285.000 €	145.000 €	120.000 €	550.000 €
	<b>Total EJE 3</b>	<b>600.000 €</b>	<b>605.000 €</b>	<b>290.000 €</b>	<b>1.495.000 €</b>
EJE 4-Actuaciones en el ámbito de la competitividad	6 Actuación 6: nueva gestión del espacio turístico y gerencia de la ACD	551.000 €	551.000 €	484.410 €	1.586.410 €
	7 Actuación 7: competitividad de la empresa turística navarra	405.000 €	700.000 €	750.000 €	1.855.000 €
	<b>Total EJE 4</b>	<b>956.000 €</b>	<b>1.251.000 €</b>	<b>1.234.410 €</b>	<b>3.441.410 €</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>3.509.590 €</b>	<b>4.431.000 €</b>	<b>3.044.410 €</b>	<b>10.985.000 €</b>

## 2. Memoria técnica

### 2.1. Objetivos general y específicos del Plan Territorial

#### 2.1.1. Objetivo General

Convertir Navarra en referente de turismo sostenible a nivel europeo, integrando los destinos comarcales en una oferta diversificada, accesible y acogedora, que contribuya a la cohesión territorial a través de la dinamización socioeconómica, la generación de redes y la transferencia de bienestar a la población desde la actividad turística.

#### 2.1.2. Objetivos Específicos

1. Reforzar el peso del turismo en la economía de la "Ribera de Navarra", configurando un destino comarcal sostenible (ambiental, económico y social), basado en unos recursos naturales diferenciales (Bardenas Reales y corredor verde del Ebro) y enfocado prioritariamente al mercado de ecoturismo, tanto nacional como del resto de Europa.
2. Reorientar el modelo turístico urbano de Pamplona y en especial su principal producto, los Sanfermines, desde una óptica más sostenible y adaptada a la nueva realidad post-pandemia.
3. Completar la red de rutas ciclables de Navarra, ampliando territorios, mejorando infraestructuras, generando conexiones y dotándola de mejores servicios.
4. Mejorar la gestión de usos y flujos de visitantes en espacios naturales, ampliando y diversificando la oferta para reducir los impactos ambientales y que beneficie al conjunto del territorio de Navarra.
5. Aumentar la eficiencia energética de los establecimientos turísticos y desarrollar actuaciones piloto demostrativas de transporte limpio, contribuyendo a la reducción de GEI<sup>1</sup>.
6. Implementar sistemas de marketing digital que permitan posicionar a Navarra en el mercado europeo de turismo sostenible, atrayendo nuevos visitantes de mercados centroeuropeos.
7. Implantar nuevos sistemas de inteligencia turística que permitan mejorar la gestión de los destinos y del conjunto de la actividad turística de Navarra, gracias a la obtención y tratamiento automatizado de datos, reforzando la competitividad en la referencia internacional.
8. Implantar un nuevo modelo de gestión turística territorial que mejore la gestión de los distintos destinos comarcales y la coordinación entre los mismos, contribuyendo a una mayor cohesión territorial.
9. Mejorar la capacitación de agentes, la innovación de la oferta y avanzar hacia un nuevo modelo de "turismo convivencial" en el conjunto de Navarra.

---

<sup>1</sup> GEI = Gases de Efecto Invernadero.

## 2.2. Resumen del Plan Territorial

El presente Plan se formula como desarrollo del Plan Estratégico de Turismo de Navarra (PETNA25), aprobado en 2018. Dicho Plan define de forma participada una estrategia para reorientar y reposicionar el sistema turístico de Navarra que ahora es reforzada y complementada con el presente Plan Territorial, tras la paralización que supuso COVID-19. El Objetivo General del Plan Territorial es plenamente coherente con los planteamientos estratégicos del PETNA25, en tanto que los Objetivos Específicos concretan, completan y desarrollan contenidos de dicha estrategia turística, utilizando la oportunidad de la convocatoria de la Secretaría de Estado, sus planteamientos y los fondos que habilita, lo cuales aportan un impulso transformador a esta estrategia.

El Plan contempla **3 intervenciones**:

1. **PSTD “Ribera de Navarra”**. Se trata de un “destino rural”, coincidente con la comarca de la Ribera de Navarra. Es una comarca natural situada en el Valle medio del río Ebro y que ocupa el sur de la Comunidad Foral. Con una superficie de 1.345 km<sup>2</sup> y 119.515 habitantes, repartidos en 27 municipios. Sus principales recursos son los espacios naturales, destacando el Parque Natural de Bardenas Reales, Reserva de la Biosfera de la UNESCO. El PSTD tiene por Objetivo General: “Transformar la Ribera Navarra en un destino turístico sostenible e inteligente, proveedor de productos ecoturísticos de calidad que fomenten el desarrollo sostenible a nivel regional-nacional-europeo”.

2. **PSTD “Pamplona SF365”**. Es un destino urbano, coincidente con la Ciudad de Pamplona. Con 209.090 habitantes, acoge el 31% de la población de la Comunidad Foral y el 44% de las plazas hoteleras de Navarra. Sus principales recursos son los Sanfermines y el Camino de Santiago, si bien también ha desarrollado el turismo de congresos, gastronómico y de salud. El PSTD tiene por Objetivo General: “Desarrollar un modelo turístico de ciudad basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial que extienda los beneficios del turismo a la sociedad”.

3. **ACD “Navarra Rural”**. Esta acción de cohesión entre destinos, se va a desarrollar en el territorio rural de Navarra, excluyendo el área metropolitana de Pamplona. Abarca 10.055,7 Km<sup>2</sup>, 96% del territorio de Navarra y el 45% de la población y está integrado por 255 municipios (94% del total). La ACD tiene como Objetivo General: “Cohesionar entre sí los distintos “destinos” comarcales de Navarra, para desarrollar conjuntamente una oferta turística basada en la diversidad territorial y patrimonial y cuyos rasgos comunes sean, junto a la sostenibilidad ejemplar, la accesibilidad para todos los públicos, la modernización tecnológica y el “turismo convivencial” como producto diferencial.

Cada una de estas 3 Intervenciones recoge un número limitado de **Actuaciones**, repartidas en los 4 Ejes que establece la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos (ESTD):

### **PSTD “Ribera de Navarra”:**

Se concreta en las siguientes 11 actuaciones:

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

El Eje 1 recoge 2 actuaciones dirigidas a adecuar los espacios naturales del entorno del río Ebro para su uso turístico y el desarrollo de infraestructura ciclista:

1. Corredor Verde del Ebro: Paraíso Sostenible.
2. Centros BTT en la Ribera de Navarra.

El Eje2 recoge 2 actuaciones dirigidas a la reducción de emisiones y la movilidad sostenible:

3. Espacios de dinamización turística "Cero Emisiones" Bardenas Reales.
4. Corredor Verde del Ebro: Cicloturismo y movilidad sostenible.

El Eje 3 recoge 2 actuaciones que permitan integrar herramientas digitales para una gestión y promoción del turismo inteligente:

5. Ribera Navarra: Destino Turístico Inteligente y Tecnológico.
6. Fomento de la competitividad digital del destino.

El Eje 4 recoge 5 actuaciones orientadas a mejorar la competitividad y la gestión del destino:

7. Ribera Navarra: Destino Turístico Inteligente y Accesible.
8. Ribera Navarra: Destino Turístico Inteligente, Excelente y Competitivo.
9. Ribera de Navarra: "Somos Cultura y Somos Gastronomía".
10. Corredor Verde del Ebro-Tudela: Entornos urbanos sostenibles.
11. EDER SDMO Smart Destination Management Office.

### **PSTD "Pamplona SF365":**

Se concreta en las siguientes 13 actuaciones:

El Eje 1 recoge 4 actuaciones de adaptación urbana al cambio climático, movilidad activa y sostenible y adopción de medidas de economía circular:

1. Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible.
2. Cicloturismo: Aparcamientos Seguros e Inteligentes.
3. Ecoturismo Urbano.
4. Ciudad Circular

El Eje 2 recoge 3 actuaciones dirigidas a la reducción de emisiones y la eficiencia energética en edificios y servicios públicos:

5. Meet Green PNA.
6. Arquitectura sostenible para el turismo.
7. Pamplona Estación Cicloturista.

El Eje 3 recoge 3 actuaciones para una gestión y promoción del turismo inteligente y optimizada:

8. Gobernanza Inteligente.
9. SF365 Espacio Urbano Virtual.
10. Plan de Marketing Digital 2022-2024.

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

El Eje 4 recoge 3 actuaciones dirigidas a procurar un desarrollo sostenible de las Fiestas de San Fermín, así como la creación de una oficina inteligente para la implantación del PSTD:

11. SF365 Sanfermines Sostenibles.
12. SF365 Sanfermines Accesibles.
13. PNA DMO Smart Office.

### ACD “Navarra Rural”:

Se concreta en las siguientes 7 actuaciones:

El Eje 1 recoge 2 actuaciones de creación de infraestructura ciclista y mejora de flujos y protección de espacios naturales:

1. Intervención en rutas ciclables navarras: creación mejora y adecuación de itinerarios no motorizados.
2. Gestión del uso público en espacios naturales.

El Eje 2 recoge 1 actuación para promover la eficiencia energética en los establecimientos turísticos y la movilidad eléctrica:

3. Impulso de la eficiencia energética en el sistema turístico navarro.

El Eje 3 recoge 2 actuaciones de fomento de la digitalización en el marketing y la inteligencia turística:

4. Hub de Marketing Digital Turístico y Plataforma Marketplace autonómica.
5. Diseño y puesta en marcha del Sistema de Inteligencia de Mercados Turísticos (SIMT)

El Eje 4 recoge 2 actuaciones para la mejora de la gestión y la competitividad del ecosistema y de los establecimientos turísticos:

6. Nueva gestión del espacio turístico y coordinación de destinos.
7. Plan de Competitividad de la empresa turística navarra.

El Plan Territorial, en su conjunto, contempla un **presupuesto** de **21,798 millones de euros**, distribuidos de la siguiente forma:

- PSTD “Ribera de Navarra” 5,450 Millones de Euros (25%).
- PSTD “Pamplona SF365” 5,450 Millones de Euros (25%).
- ACD “Navarra Rural” 10,898 Millones de Euros (50%).

Los principales **resultados esperados** son:

### PSTD “Ribera de Navarra”:

- 12 Km de “Corredor Verde del Ebro” ejecutados.
- 7 Miradores Startlight ejecutados y operativos.
- 3 Observatorios de aves realizados y operativos.
- 1 Espacio BTT en Tudela y 2 centros de apoyo en Cortes y Castejón-Milagro.
- 2 Espacios de dinamización turística “cero emisiones” en Bardenas.
- 1 Punto de información turística digital 24 h puesto en marcha.

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

- 1 Experiencia de gamificación.
- 1 Plan de Turismo Accesible, diseñado e implementado.
- 3 Nuevos productos turísticos desarrollados.
- 50 Kilómetros itinerarios ecoturísticos homologados.
- Auditoria y certificación DTI realizada.
- 8 Eventos turísticos de promoción gastronómica.
- 1 Espacio urbano sostenible: Paseo del Prado en Tudela.
- 1 Oficina de Gerencia del PSTD implantada.

### PSTD “Pamplona SF365”:

- 12 instalaciones de Sistemas de Drenaje Urbano Sostenibles ejecutadas.
- 1 Club de Producto Ecoturismo Urbano puesto en marcha.
- 100% de los servicios municipales vinculados al turismo incorporan medidas de economía circular.
- 12 alojamientos turísticos incorporan estaciones de bicicletas eléctricas (e-bike).
- 9 servicios turísticos públicos implantan actuaciones del plan de eficiencia energética.
- Diagnóstico y Plan DTI de SEGITUR implantados.
- 1 Espacio Urbano Virtual SF 365 puesto en marcha.
- 1 Plan de Marketing Digital puesto en marcha.
- 1 Centro de Experiencias SF365 puesto en marcha.
- 1 Plan de Actuación Sanfermines Accesibles puesto en marcha.
- 6 Actuaciones de accesibilidad ejecutadas.
- 1 Oficina de Gerencia del PSTD implantada.

### ACD “Navarra Rural”:

- 56 Km de vías ciclables habilitadas o mejoradas.
- 15 espacios naturales con sistemas de accesos y reserva implantados.
- 30 establecimientos con certificado energético A y B.
- 6 servicios de transporte eléctrico creados.
- 6 comunidades energéticas puestas en marcha.
- Pilotos HUB de Marketing Digital, Marketplace y Sistema Inteligencia Mercados.
- 1 Oficina de Gerencia del Plan y de la ACD implantada
- 6 Unidades de Gestión del Espacio Turístico implantadas.
- 1 Servicio facilitación-intermediación implantado.
- 4 Nuevos productos experienciales habilitados.

## 2.3. Justificación y coherencia del Plan Territorial

### 2.3.1. Justificación de la necesidad

El “Turismo Integral” es una de las seis áreas económicas prioritarias de la “Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra, S3, 2016-2030”. Por otra parte, los objetivos que incorpora la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos referentes a innovación y a sostenibilidad, aportan un fuerte impulso transformador a la política turística definida en el “Plan Estratégico de Turismo de Navarra 2018-2025” (PETNA25), el cual constituye el principal

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

instrumento de planificación regional para avanzar en la Visión de la S3 para el sector.

El Plan, elaborado tras un importante proceso participativo, estableció los siguientes retos:

1. Optimizar el potencial de aprovechamiento turístico del capital territorial de Navarra.
2. Aglutinar a los distintos actores públicos y privados en torno a los mismos objetivos.
3. Vincular las líneas de productos de Navarra a rasgos y atributos diferenciales y vinculados a la experiencia.
4. Conectar el espacio turístico de Navarra con los mercados de mayor interés a través de desarrollo de productos.
5. Convertir Navarra en un referente de destino sostenible a nivel europeo.
6. Dar un salto adelante en la inteligencia de mercados vinculada a una mejora sustancial en la gestión de recursos y capacidades.
7. Incorporar al turismo elementos de innovación territorial y social, además de la tecnológica, de producto o de gestión que permitan mejorar la posición competitiva del sector.
8. Movilizar a la constelación turística de Navarra e involucrar a los diferentes niveles de la administración y las políticas públicas en un cambio global estratégico.

La crisis derivada del COVID-19 está teniendo un notable impacto en todos los ámbitos sociales y económicos y uno de los sectores más afectados en nuestro país es el Turismo. Navarra no escapa a esta situación, de hecho, sus dos productos más internacionales: Sanfermines y Camino de Santiago, se han visto enormemente afectados por la crisis del COVID y van a necesitar una reformulación en un escenario post-pandemia. Por ello el "Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu", aprobado por el Gobierno de Navarra y alineado con el PRTR, recoge una Medida específica, M3 "Impulsar un nuevo modelo turístico atractivo, inclusivo, seguro, sostenible y digital, basado en unos atributos diferenciales, con la participación de todos los actores, enfocado a los mercados nacional e internacional y que permita a medio plazo aumentar la importancia económica de este sector estratégico para Navarra".

El "Plan Territorial" se alinea con la Medida M3 del "Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu", puesto que se fundamenta en la reconversión del espacio turístico en un modelo sostenible, fuertemente acoplado a las condiciones del territorio y a sus procesos naturales, donde prevalece la existencia de agentes públicos y privados dotados de condiciones de operación avanzadas y digitales. Todo ello con el propósito de mejorar sustancialmente los beneficios de la actividad turística en términos de empleo, renta, ingresos públicos y contribución a la conservación de los valores naturales, culturales y paisajísticos.

### 2.3.2. Alineación con la Estrategia de Turismo de Navarra (PETNA25)

El "Plan Territorial" se basa, completa y desarrolla el PETNA25 y pretende hacer frente a algunas de las principales Debilidades y Amenazas, así como al aprovechamiento de las

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

Fortalezas y Oportunidades recogidas en su DAFO:

### **Debilidades:**

- Modelo territorial muy polarizado y, en lo que respecta al turismo, concentración de oferta, servicios, demanda en la ciudad de Pamplona, por la baja densidad de la dotación de establecimientos en el territorio rural.
- Actividad muy focalizada en el turismo español, escasa internacionalización. Esto genera una estancia media baja, muy estacionalizada y con menor capacidad de generar gasto.
- Concentración de la afluencia en territorios (Pamplona), recursos (Castillo de Olite, Castillo de Javier...) y en tiempos determinados (Sanfermines, verano en Pirineos).
- Tejido empresarial muy atomizado y escasa experiencia de cooperación para desarrollo de encadenamiento de productos.
- Debilidad de capacidades de prestación de servicios de receptivo, especialmente en el medio rural.
- Debilidad de la formación y la cualificación profesional en una parte significativa de los y las trabajadoras de las empresas orientadas al turismo. Debilidad en el conocimiento y manejo de idiomas.
- Falta de organización estructurada del sector: interrelación y cooperación entre agentes públicos y privados
- Red de información turística desestructurada, con deficiencias en la localización en el territorio, escasamente accesible en algunas zonas y con contenidos poco estructurados y adaptados a públicos diferentes.

### **Amenazas:**

- Dinámica de envejecimiento demográfico y de despoblación en algunas zonas rurales y núcleos de pequeño tamaño.
- Velocidad en los cambios tecnológicos que dificultan la adaptación de los dispositivos de promoción a las nuevas tecnologías.
- Riesgo de volver al excesivo localismo que dificulta la cooperación y la articulación de propuestas coherentes para el visitante.
- Efecto de la crisis económica en la conservación y mantenimiento de las infraestructuras turísticas territoriales.
- Competencia creciente en la captación de talento por otros sectores.

### **Fortalezas:**

- Variedad de ecosistemas y paisajes, de espacios naturales singulares de gran calidad, con fuerte atractivo para visitantes nacionales y extranjeros.
- Rico y variado patrimonio histórico cultural, en especial de la época medieval. Se reconoce un esfuerzo importante de la administración en la recuperación y rehabilitación de patrimonio construido y embellecimiento de los núcleos urbanos históricos. A ello se suman elementos etnográficos (fiestas, gastronomía, vida rural) que aumentan el atractivo del destino.

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

- Los buenos productos agrarios, la tradición vinícola, la gastronomía, la artesanía, la industria son aliados para hacer más competitiva la actividad turística con efecto multiplicador en las economías locales.
- La trayectoria de la política turística realizada por la Comunidad Foral, consolidando el destino Navarra en los mercados de proximidad, especialmente en rural-naturaleza.
- Dos marcas consolidadas en el ámbito internacional y asociadas al destino: Camino de Santiago y Sanfermines.

### **Oportunidades:**

- Recursos con potencial de aprovechamiento en el uso turístico, especialmente en el segmento cultural y rural-naturaleza, y en la modalidad de interpretación emocional, más que en la contemplativa.
- Fuerte crecimiento del turismo internacional, con una evolución positiva en los tres últimos años (previos a la pandemia).
- Voluntad de resolución de las barreras relacionadas con la coordinación interadministrativa y articulación con las políticas de desarrollo rural, gestión del medio natural, gestión del patrimonio y otras.
- Establecimiento de acuerdos de trabajo conjunto con las Comunidades colindantes y redes de territorios europeos.
- Surgimiento de proyectos europeos ligados a intereses estructurales del turismo de Navarra (proyectos vinculados a las Vías Verdes: POCTEFA-EDERBIDEA (Eurovelo 1), POCTEFA-BIZIMUGI (Eurovelo 3)).
- Existencia de nuevos proyectos e iniciativas que tienden a integrar servicios de ocio y turismo: cine, actividades en la naturaleza, industria cultural.

### **2.3.3. Alineación con la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos (STD)**

El "Plan Territorial de Navarra 22-24" contribuye a los dos Objetivos Generales definidos en la Estrategia STD:

- A) "Apoyar a los destinos turísticos en su proceso de transformación hacia hubs o polos de innovación turística": Los dos PSTD (Ribera de Navarra y Pamplona) y la ACD están enfocados a que los destinos avancen significativamente en la sostenibilidad, en términos ambientales, económicos y sociales, planteando para ello actuaciones novedosas y transformadoras vinculadas a la resiliencia frente al cambio climático, la gestión y preservación de los espacios naturales, el ahorro de energía en los establecimientos turísticos, el fomento de sistemas de transporte "limpio", el uso de nuevas herramientas digitales de marketing e inteligencia turística o la apuesta por la accesibilidad y el turismo convivencial.
- B) "Alcanzar una mayor cohesión territorial". Los dos PSTD y la ACD permiten actuar en el conjunto del territorio de Navarra, con una mayor dotación presupuestaria para la "Navarra Rural" que supone el 96% del territorio y buena parte del cual está afectado por procesos de despoblación.

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

El "Plan Territorial de Navarra 22-24" contribuye también a los siguientes Objetivos Específicos definidos en la Estrategia STD:

- A) Las actuaciones recogidas en el PSTD "Ribera de Navarra" y en la ACD "Navarra Rural" contribuyen a los siguientes objetivos específicos de los "Destinos Rurales":
- Dinamizar la oferta turística a escala local vinculada al territorio y basada en el patrimonio natural, cultural, gastronómico o de otra índole, prestando atención a su fragilidad;
  - Crear equipamientos de uso turístico que conecten municipios y contribuyan a la generación de sinergias en el territorio;
  - Diseñar modelos de uso público de espacios naturales protegidos para compatibilizar su conservación con un uso turístico responsable y sostenible;
  - Crear productos turísticos vinculados al medio rural y a los servicios ecosistémicos de los espacios protegidos (turismo cultural, ecoturismo, turismo activo, agroturismo, playas de agua dulce);
  - Mejorar la digitalización de los servicios y productos turísticos;
  - Elevar la calidad de los productos y destinos rurales, con formación y herramientas específicas para la acogida de diferentes segmentos de la demanda turística;
  - Generar equipos profesionales de gestores locales para consolidar el funcionamiento de los destinos rurales;
  - Propiciar la cooperación entre las administraciones públicas, el sector privado y los programas de desarrollo rural para trabajar en la conectividad, el acceso y la accesibilidad de estos destinos.
- B) Las actuaciones recogidas en el PSTD "Pamplona SF 365" contribuyen a los siguientes objetivos específicos de los "Destinos Urbanos":
- Mejorar la imagen de la ciudad;
  - Desarrollar sistemas de movilidad sostenible;
  - Generar nueva oferta cultural, así como mejorar y ampliar la existente;
  - Mejorar la eficiencia energética;
  - Crear y desarrollar productos turísticos que completen la experiencia del destino;
  - Impulsar proyectos de tecnificación del destino;
  - Mejorar la accesibilidad universal;
  - Mejorar la monitorización de los flujos turísticos.
- C) El objetivo general y transformador del Plan Territorial referente a la pretensión de conseguir que Navarra sea un referente europeo de sostenibilidad se apoya en la posición avanzada de esta región en esta materia. Navarra es referente europeo en energías renovables, tanto por tecnología, por la industria de componentes, como por su nivel de implantación. En relación con la electrificación de la movilidad, el Gobierno de Navarra está aplicando medidas que ofrecerán resultados visibles a corto plazo. En materia de economía circular, la región goza de un nivel notable de implantación de sistemas de gestión y en las políticas en ejecución se prevén mejoras significativas en este campo.

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

Todo ello, redundará en una buena situación de partida para conseguir que el conjunto de las instalaciones y medios de prestación de los servicios turísticos alcancen el más alto nivel de sostenibilidad y lograr el objetivo general de “Navarra, sostenibilidad ejemplar”.

### 2.3.4. Coherencia entre las intervenciones

Navarra integra dos tipos de sub-categorías de destinos de los recogidos en la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos (ESTD): “Territorio Rural con Identidad Turística” y “Destino urbano”. En la segunda sub-categoría encaja la ciudad de Pamplona y en la primera sub-categoría encajan el resto de los destinos comarcales de Navarra.

El “Plan Territorial de Navarra 22-24” persigue alcanzar el máximo impacto territorial posible, mediante la aplicación de dos criterios:

- Apoyar a aquellos destinos que presenten un PSTD basado en una estrategia o plan elaborado previamente. Es el caso de Pamplona, con la “Estrategia 2030. Agenda Urbana de Pamplona” y de la “Ribera de Navarra” que cuenta con el “Plan de Turismo Comarcal” y el “Diagnóstico DTI”. Ello garantiza una mayor factibilidad de ejecución de las actuaciones previstas en el período 2022-2024.
- Facilitar la cohesión territorial mediante una ACD que contenga actuaciones que puedan desarrollarse en los demás destinos comarcales de Navarra, todos ellos destinos rurales.

El enfoque de la ACD es promover una mayor cohesión entre los distintos “destinos” comarcales y su coordinación con el destino urbano de Pamplona, la principal referencia regional para el turismo internacional, para configurar una oferta integral atractiva para el mercado internacional que se pretende captar.

### 2.4. Contribución del Plan Territorial a la cohesión territorial

La Comunidad Foral de Navarra sufre desde hace décadas un proceso de despoblamiento en el medio rural que se resiste a su enmienda y reversión. El fenómeno cobra diversas formas según se trate de Pirineos, Zona media o Ribera, pero se extiende por toda la región. Las causas de este mal territorial son diversas y estructurales, pero en las distintas fórmulas que se consideran para tratar de revertir el declive demográfico el turismo aparece siempre como uno de sus componentes.

Este Plan Territorial aborda la cohesión territorial desde tres ángulos:

1º Contribuyendo a la contención del despoblamiento y apoyando la revitalización de las zonas con menor densidad poblacional. En Navarra se contabilizan 152 municipios con menos de 500 habitantes y 189 con menos de 1.000 habitantes. La superficie con una densidad menor a 12 hab/km<sup>2</sup> es de 3.989,38 km<sup>2</sup>, el 38,4% del territorio regional.

2º Mediante la formación de redes de colaboración entre entidades públicas locales y cooperación empresarial. Incluye la acción colaboradora y cooperativa entre entidades rurales y entre entidades de Pamplona y las del medio rural.

PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

3º A través de la mejora del bienestar de la población rural, favoreciendo la resolución de necesidades y satisfacción de servicios gracias a la implantación de medidas vinculadas al “turismo convivencial”.

De esta forma el Plan Territorial contribuye positivamente a los principales objetivos de la cohesión territorial en Navarra: reequilibrio respecto a la concentración poblacional y funcional en Pamplona, contención del despoblamiento, reforzamiento de la sostenibilidad, combinando la gestión del patrimonio natural y cultural con la descarbonización de las actividades (energía), impulso al empleo rural y articulación del medio rural mediante el apoyo a las redes públicas y privadas.

El reparto presupuestario del Plan Territorial, dedicando un 75% a las zonas rurales, contribuye también a dinamizar en mayor medida la economía rural y por tanto favorece la cohesión territorial.

En el siguiente mapa de Navarra se puede observar el ámbito territorial de actuación de cada Intervención:



## 2.5. Viabilidad técnica y competencial de la ejecución de las intervenciones

### 2.5.1. Medios técnicos y humanos

La Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno de Navarra cuenta actualmente con el siguiente equipo humano dedicado al ámbito turístico:

a) Dirección General: 1 Directora General, 1 Administrativa.

b) Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio: 1 Directora de Servicio, 2 Jefaturas de Sección (nivel B), 3 Jefaturas de Negociado, 4 Administrativas, 4 Oficiales de Actividades Turísticas, 2 Técnicas aparejadoras (nivel B), 1 TAP jurídico (nivel A), 1 TAP económico (nivel A), 2 Técnicos empresariales (nivel B).

c) Servicio de Marketing Turístico: 1 Directora de Servicio, 2 Jefaturas de Sección (nivel B), 1 Jefaturas de Negociado (nivel B), 4 Administrativas, 5 Oficiales de Actividades Turísticas, 3 Técnico TEAT (nivel B), 1 TAP económico (nivel A).

d) Servicio de Planificación e Innovación turística: 1 Director de Servicio, 2 Jefaturas de Sección (nivel B), 2 Administrativos, 5 Oficiales de Actividades Turísticas, 1 Socióloga, 1 Técnico TEAT (nivel B)

La Dirección General se dotará de los medios necesarios para la correcta ejecución de las actuaciones de la ACD, la coordinación con las actuaciones previstas en los dos PSTD y el seguimiento y evaluación del conjunto del Plan Territorial.

Para lo cual se creará un Equipo "AD-hoc" integrado por personal de las 3 direcciones de servicio de la DGTCyC. Este Equipo se reforzará con la contratación de una "Gerencia-Oficina Técnica del Plan" mediante el oportuno concurso público, que se publicará tan pronto se apruebe el Plan Territorial y la ACD.

La "Gerencia-Oficina Técnica del Plan" se dotará de los recursos humanos y técnicos necesarios para apoyar la puesta en marcha de las actuaciones de la ACD y el seguimiento y evaluación de las 3 Intervenciones. Inicialmente está prevista la contratación de un Equipo integrado por los siguientes perfiles: 1- Coordinadora (licenciatura universitaria o master) y 2 Técnicas (grado universitario), con experiencia en la gestión de Programas y proyectos con financiación europea. La dedicación de cada uno de los perfiles se establecerá en la licitación. Este equipo permanente se reforzará con colaboraciones de expertos en distintas áreas que apoyen la puesta en marcha de las Actuaciones de la ACD (expertos en energía, expertos en marketing digital,...).

Para agilizar la ejecución de las actuaciones de la ACD y el apoyo a las entidades locales y empresas destinatarias, asegurando que llegue a todo el territorio y también para el seguimiento de las actuaciones de los PSTD, se contará con la nueva red de Unidades de Gestión del Espacio Turístico (UGET).

La consecución de los resultados relacionados con la eficiencia energética y la implantación de renovables contará con el apoyo técnico de la Dirección General de Industria, Energía y proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra.

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

El Sistema de Inteligencia de Mercados servirá también para medir impactos.

Para asegurar el control financiero la DGTCyC se coordinará con la oficina NEXT puesta en marcha por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

El presupuesto necesario para al “Gerencia-Oficina Técnica del Plan” se recoge en la actuación 6 “Nueva Gestión del Espacio Turístico y coordinación de destinos” de la ACD.

Las Entidades responsables de los dos PSTD contarán también con los medios necesarios para una correcta ejecución:

### **PSTD “Ribera de Navarra”:**

La Entidad ejecutora del PSTD es el Consorcio EDER, Estrategias de Desarrollo de la Ribera de Navarra. Fue constituido en 1994 y representa a los 27 municipios que integran la Ribera de Navarra. Tiene consideración de Entidad Pública, con personalidad jurídica propia y potestad plena para el cumplimiento de sus fines.

El equipo humano empleado en EDER directamente responsable de la ejecución de proyectos turísticos lo conforman su Gerente (Sergio Villava), Coordinadora (Belén Sánchez) y Equipo Técnico (Ana Lerchundi, Idoya Ullate, Màrius Gutiérrez, y Raquel Huguet).

Consorcio EDER tiene sus oficinas en el centro de Tudela y Peralta, perfectamente equipadas con los medios técnicos y ofimáticos necesarios para el desarrollo de su actividad, espacios de reunión física y telemática, archivo, impresión y otros medios y recursos que el desarrollo de sus funciones requiere.

La actuación nº 11 del Plan, “EDER DMO Smart Office-Oficina de Gerencia”, prevé la creación de una oficina técnica para la Gerencia del Plan, con las siguientes funciones:

- Gestión, desarrollo y ejecución actuaciones PSTD.
- Gestión y seguimientos de los procesos de licitación.
- Gestión y justificación documental y contable.
- Seguimiento consecución objetivos y valoración de impactos socio-económicos.
- Actuaciones de “benchmarking” y conocimientos buenas prácticas de otros destinos.
- Gestión de la comunicación y participación público-privada.

La Gerencia del PSTD estará integrada por 3 personas de perfil técnico (graduadas/diplomadas en turismo). Este equipo se reforzará con una asistencia técnica externa de apoyo en temas administrativos (licitaciones, contratos,...).

La Gerencia se dotará de una herramienta de gestión de proyectos (Project Manager, Asana...). Se seleccionará aquella que mejor encaje con las necesidades del equipo y el proyecto. Entre sus utilidades deberá estar: la generación de flujos de trabajo, estado de las tareas, barras de progreso, contabilidad, gráficos Gantt, deadlines, archivos de información u otros. El software así mismo deberá contar con un dashboard para consulta del estado general del proyecto y la extracción de informes de ejecución.

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

### PSTD “Pamplona SF365”:

El Ayuntamiento de Pamplona dotará al proyecto de los medios necesarios para la correcta ejecución de las actuaciones del PSTD, la coordinación con otros proyectos regionales conexos y el seguimiento y evaluación del conjunto del PSTD Pamplona SF365.

Para ello está prevista la creación de un equipo específico, integrado por personal técnico del Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo, que trabajará conjuntamente con el equipo que se contratará para la llevar la oficina técnica del plan, conformando así la que hemos denominado “**Pamplona PSTD Oficina de Gerencia**”. Este equipo externo se contratará mediante concurso público, cuya publicación está prevista en cuanto se apruebe el PSTD para el destino Pamplona.

“Pamplona PSTD Oficina de Gerencia” se dotará de los recursos humanos y técnicos necesarios para apoyar la puesta en marcha de las actuaciones del PSTD y el seguimiento y evaluación de las actuaciones. Inicialmente está prevista la contratación de un Equipo integrado por los siguientes perfiles: 1- Coordinadora (licenciatura universitaria o master) y 2 Técnicas (grado universitario), con experiencia en la gestión de Programas y proyectos con financiación europea. La dedicación de cada uno de los perfiles se establecerá en la licitación.

Este equipo permanente se reforzará con colaboraciones de expertos en distintas áreas que apoyen la puesta en marcha de las Actuaciones (expertos en energía, expertos en marketing digital, etc), así como de un **Comité Técnico** integrado por un conjunto de técnicos municipales de las diferentes áreas municipales involucradas:

- Oficina Estratégica: en relación a la búsqueda de sinergias con otros proyectos y la coordinación de la ejecución con otros proyectos coetáneos.
- Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad: especialmente relevante en este proyecto, brindarán apoyo técnico especializado en todas las actuaciones
- Cultura e Igualdad: están directamente involucrados en las actuaciones vinculadas en el rediseño de la oferta turística de los Sanfermines
- Urbanismo: directamente involucrados en las actuaciones de accesibilidad y aquellas que implican intervenciones en edificios y espacio público
- Comunicación: estarán apoyando y coordinando las acciones de comunicación dirigidas a la ciudadanía en relación al proyecto
- Hacienda: llevarán a cabo la gestión financiera asociada al proyecto
- ANIMSA (Asociación Navarra de Informática Municipal): es un la sociedad pública interlocal, que agrupa en la actualidad a un centenar de Entidades Locales de Navarra y que estará dando apoyo en el proyecto especialmente en el área digital.

Por otro lado, y formando parte del Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo hay tres entidades con equipos propios que brindarán soporte desde sus competencias:

- El *Observatorio Urbano de Pamplona*: facilita información sobre demografía, economía, seguridad, medio ambiente, bienestar social o educación a través de cerca de 200

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

indicadores que se van actualizando y una comparativa sobre el Eurobarómetro.

- *Observatorio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Pamplona*: forma parte del Servicio de Ecología Urbana del Ayuntamiento. Es un espacio de participación concebido como un consejo asesor ciudadano cuyo objetivo es vigilar, debatir y analizar la realidad ambiental de la ciudad, haciendo un seguimiento de la labor municipal para proponer medidas al Ayuntamiento de manera que se convierta en un instrumento educativo, divulgativo y de sensibilización. Lo componen representantes de 40 asociaciones, colectivos, movimientos ciudadanos, empresas, instituciones y expertos que trabajan en diversos ámbitos relacionados con la ecología urbana.
- *Oficina de Turismo y Gestión e Comunicación Turística*: realiza las labores de atención y promoción turística, pero cuenta con un equipo especializado con atribuciones de alta importancia en la implantación del PSTD 365 de Pamplona, entre otras:
  - Desarrollar acciones de apoyo a la promoción de la ciudad dentro de las estrategias generales definidas por el Ayuntamiento de Pamplona.
  - Prestar servicios de información para la distribución y comercialización de productos turísticos de Pamplona.
  - Gestionar las bases de datos de clientes, documentos y materiales que sirvan para la promoción turística.
  - Desarrollar un sistema de información sobre la demanda turística de Pamplona/ Iruña.

### 2.5.2. Titularidad competencial y compromiso de mantenimiento de las infraestructuras creadas.

#### ACD “Navarra Rural”:

Las Actuaciones previstas en la ACD serán ejecutadas por la Dirección General de Turismo Comercio y Consumo del Gobierno de Navarra. Si bien se contará con el apoyo de otras Direcciones Generales competentes en función de la materia, p.ej. la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 colaborará en el desarrollo de la actuación nº 3 “Impulso de la eficiencia energética en el sistema turístico navarro”. También se contará con el apoyo de empresas públicas, como NASUVINSA, para ejecutar algunas actuaciones (1- “Intervención en rutas ciclables navarras: creación mejora y adecuación de itinerarios no motorizados”, 2- “Gestión del uso público en espacios naturales”).

En aquellas actuaciones que recogen subvenciones a Entidades Locales para la ejecución de infraestructuras, se exigirá en la convocatoria un compromiso de gestión y mantenimiento posterior.

#### PSTD “Ribera de Navarra”:

Las actuaciones del PSTD serán ejecutadas en su mayoría por el propio Consorcio EDER, salvo las actuaciones 3-“Espacios de dinamización turística “cero emisiones” Bardenas Reales” que será ejecutada por la Comunidad de Bardenas Reales y 10-“Corredor Verde del Ebro-Tudela: entorno urbano sostenible”, que será ejecutada por el Ayuntamiento de Tudela. Con ambas

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

entidades públicas se suscribirá el oportuno Convenio, que recogerá el compromiso de mantenimientos de las infraestructuras.

En el caso de las actuaciones ejecutadas por EDER que contemplan la realización de infraestructuras (p.ej. 1-“Corredor Verde del Ebro: Paraíso Sostenible” o 2-“Centros BTT en la Ribera de Navarra”) se suscribirán acuerdos con los ayuntamientos por los que discurre o en los que se ubica la infraestructura, para garantizar la disponibilidad de los terrenos y el compromiso de mantenimiento posterior.

No hay ninguna actuación programada que requiera la obtención de permisos que puedan hacer inviable su ejecución en los 3 años de duración del PSTD.

### **PSTD “Pamplona SF365”:**

Todas las actuaciones del PSTD serán ejecutadas por el propio Ayuntamiento de Pamplona, para la cual es totalmente competente. Las actuaciones serán ejecutadas por la propia Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo y por otras Áreas municipales en función de su competencia: p.ej. las Áreas municipales de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad o de Urbanismo y Sanidad.

Las Áreas que ejecuten las actuaciones asumirán el compromiso de gestión y mantenimiento posterior de las infraestructuras.

No hay ninguna actuación programada que requiera la obtención de permisos que puedan hacer inviable su ejecución en los 3 años de duración del PSTD

## **2.6. Inversión inducida**

Se prevé que las 3 Intervenciones tengan un impacto significativo sobre la economía turística y sobre la economía general de la Comunidad Foral, mediante el estímulo a la inversión pública y privada y también sobre el nivel de actividad de funcionamiento de las empresas y servicios turísticos. No obstante, esta estimación de efectos, tanto inversión como funcionamiento, está sometida a importantes incertidumbres.

En el conjunto de los efectos se refleja también el efecto inducido de las convocatorias ordinarias de subvención de Gobierno de Navarra a entidades locales y empresas, así como la mejora del entorno favorable a la inversión privada que se desprende de la aplicación de este Plan. Esta última consideración es especialmente incidente en la ciudad de Pamplona. En este texto, cuando se especifique inversión total se entiende la inversión directa del Plan Territorial más la inducida en otras entidades, sea de forma directa, por subvención, o por mejora del entorno favorable a la inversión.

### **ACD “Navarra Rural”:**

Para el conjunto de la Acción de Cohesión de Destinos se estima una inversión total de unos 8,5 millones de euros. Las siguientes actuaciones tendrán un efecto tractor de la inversión pública y privada:

Act 1. “Intervención en rutas ciclables navarras: creación mejora y adecuación de itinerarios no motorizados”. Movilizará una inversión adicional de 280.000 € por parte de entidades locales y de 210.000 € por parte de pymes turísticas. Un efecto positivo de esta actuación es la

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

movilización general de inversiones sobre la inversión en itinerarios no motorizados, estimándose que, en conjunto, la cifra de inversión directa del Plan más la inducida puede llegar a 2,6 millones de euros.

Act 2. "Gestión del uso público en espacios naturales". Movilizará una inversión adicional de 150.000 € por parte de Entidades Locales y de 100.000 € por parte de pymes turísticas. Se estima una cantidad de unos 1,4 millones de euros, considerando también las convocatorias ordinarias y su efecto movilizador de las inversiones de otros agentes.

Act 3. "Impulso de la eficiencia energética en el sistema turístico navarro". Movilizará una inversión adicional de 375.000 € por parte de Entidades Locales en la rehabilitación energética de edificios turísticos y de 600.000 € de inversión público-privada en Comunidades Energéticas puestas en marcha en municipios turísticos. La inversión total se estima en unos 3,5 millones de euros.

Act 7. "Plan de competitividad de la empresa turística de Navarra". Las acciones de formación y de desarrollo de nuevos productos innovadores, pueden motivar el desarrollo de inversiones privadas, con un monto estimado de 1.200.000 € en el período 2022-2024. En esta cantidad se incluye el efecto de las convocatorias ordinarias que estimulan inversión en innovación digital y también accesibilidad (subvención del 35%), dinamizadas por actuaciones de formación y tutorización del Plan Territorial.

Otras actuaciones, como la 4-"HUB de Marketing Digital Turístico y plataforma Marketplace autónoma" se dirigen a atraer nuevos públicos, específicamente centro-europeos, para romper la estacionalidad y mejorar la rentabilidad de los establecimientos, lo cual sin duda estimulará nuevas inversiones futuras, pero que son difíciles de estimar en este momento.

### **PSTD "Ribera de Navarra":**

Las Entidades ejecutoras de las Actuaciones: Consorcio EDER, Comunidad de Bardenas Reales y Ayuntamiento de Tudela deberán hacer frente al pago del IVA (21%) lo cual es un esfuerzo inversor público adicional importante: 1.055.000 €.

Existen además varios proyectos públicos vinculados a las actuaciones del PSTD por importe de 1,5 millones de euros, que no se han incluido por limitación presupuestaria y que podrían ejecutarse si hubiera otras fuentes de financiación.

No se considera inversión privada arrastrada directamente por este gasto público, al no haber sido posible identificar inversiones privadas que se vieran favorecidas por la mejora del escenario turístico.

### **PSTD "Pamplona SF365":**

El Ayuntamiento de Pamplona deberá hacer frente al pago del IVA (21%) lo cual es un esfuerzo inversor público adicional importante: 1.055.000 €.

Por lo que respecta a la inversión privada, las actuaciones previstas en el PSTD van a apoyar el desarrollo de demanda de los segmentos: ecoturismo, turismo MICE y cicloturismo, lo cual va a inducir a una inversión en el aumento de la oferta de alojamiento. El Ayuntamiento tiene constancia de varios proyectos de inversión que se pretenden desarrollar en la ciudad en los próximos años y se espera que la implementación del Plan Territorial mejore las condiciones

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

que impulsen estas inversiones.

Los proyectos de inversión privada de los que tiene constancia el Ayuntamiento son los siguientes:

PROYECTO	IMPORTE
Construcción edificio 15 viviendas y 51 apartamentos turísticos	2.394.858
Construcción de complejo formado por hotel, residencia de estudiantes y ancianos, comercio y garaje	18.502.689
Construcción de edificio para hotel	14.421.591
Reforma de edificio para 10 apartamentos turísticos	423.623
Adecuación edificio para apartamentos turísticos	354.598
Reforma de edificio para apartamentos turísticos	1.199.018
<b>TOTAL</b>	<b>37.296.377</b>

Como puede apreciarse no todos ellos son exclusivamente turísticos. Se puede estimar que unos 20 millones de euros se corresponden con iniciativas del sector turístico.

### Cuadro resumen:

Intervención	Inversión inducida pública	Inversión inducida privada	Inversión inducida mixta público-privada	Inversión pública simultánea	Inversión privada simultánea
ACD "Navarra Rural"	805.000 €	310.000 €	600.000 €		1.200.000 €
PSTD "Ribera de Navarra"	1.055.000 € (*)			1.500.000 €	
PSTD "Pamplona SF365"	1.055.000 € (*)				20.000.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.915.000 €</b>	<b>310.000 €</b>	<b>600.000 €</b>	<b>1.500.000 €</b>	<b>21.200.000 €</b>

(\*) Se corresponde con el 21% del IVA de las Actuaciones que aportan las Entidades ejecutoras de las Actuaciones, por considerarse "no elegible".

## 2.7. Proceso participativo

### 2.7.1. Participación en la elaboración del Plan Territorial y ACD: proceso y entidades:

El Plan Territorial es el fruto de un **proceso** que se inicia con el ya citado PETNA 25, en el marco del cual se celebraron numerosas sesiones participativas.

Tras su aprobación se mantiene una fluida y eficaz interrelación a través del Consejo de Turismo, integrado por la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo (la DGTCyC) de la Consejería de Desarrollo Económico, 14 Asociaciones Sectoriales, 5 Entidades Locales y la Unión General de Trabajadores.

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

En 2020, para actuar ante la pandemia se desarrolla el "Plan de Acción de Turismo de Navarra 2020-2022", alineado con el PETNA25. Para este Plan se celebraron reuniones del Consejo de Turismo, se generaron tres comisiones que se reunieron 11 veces con 145 participantes, una comisión territorial de agentes públicos, una de sector privado, una de Navarra – Pamplona y grupos de trabajo de adaptación de producto, innovación, comunicación y comercialización. Se desarrollaron 4 jornadas online con 534 participantes. Se impartieron 11 píldoras de formación online para 1.200 asistentes.

Durante el año 2021 el Consejo de Turismo ha celebrado una reunión con información sobre ACD y PSTD y, la respuesta fue muy positiva. Tras la publicación de la Convocatoria Extraordinaria, desde la DGTCyC se remitió información vía @boletín sobre la convocatoria al conjunto de EELL y agentes del sector turístico. También se han mantenido reuniones con otras Direcciones Generales del Gobierno de Navarra para la coordinación de actuaciones de la ACD con las DG de Transporte, Cultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural e Industria y Energía.

En 2021 se han realizado también dos presentaciones públicas, una híbrida el 13/05 y otra online el 14/09, en las que participaron 195 personas, el 43% corresponde a EELL y Consorcios, 22% a representantes del Gobierno Foral, el 22% a asociaciones y el 13% a empresas

A lo largo de este proceso se han utilizado las siguientes **herramientas de participación**:

1. Mesas temáticas. Sirvieron para identificar problemáticas comunes, promover la transferencia de información e ideas y tomar acciones y enfrentar la situación. Se invitó tanto a entidades locales, como a asociaciones y empresas, para presentar soluciones o iniciativas que apunten desde su propia perspectiva, los procesos necesarios para su desarrollo. Mesas de T. de Salud, Cicloturismo, Camino de Santiago y MICE desde 2020 con cadencia trimestral y semestral.
2. Reuniones bilaterales. Estos espacios se usaron para facilitar la interacción entre los diferentes actores del sector turístico en el que se intercambiaban opiniones e intereses para establecer relaciones y alianzas en pro del sector. Se celebran para el diagnóstico y desarrollo del PETNA, el desarrollo del Plan 2020-22, y durante 2021.
3. Entrevistas. Este método fue utilizado con expertas y expertos locales y regionales, todas ellas agentes del sector turístico. Se celebran para el diagnóstico y desarrollo del PETNA, el desarrollo del Plan 2020-22, y durante 2021.
4. Visitas a zonas. Este método fue realizado principalmente en los encuentros realizados en el marco del diseño de las UGET en 2020 y 2021. Se han realizado 53 encuentros, entre reuniones y visitas con 240 participantes.
5. Presentaciones públicas. Estos espacios fueron usados principalmente para comunicar y a la vez escuchar las opiniones, se usaron diversas técnicas de participación para el diagnóstico y desarrollo del PETNA25, el desarrollo del Plan 2020-22, y durante la redacción del Plan Territorial en 2021.
6. Consejo de Turismo. Este espacio es la instancia oficial de amplia participación, representación y concertación entre el Gobierno de Navarra y el sector turístico.

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

### 2.7.2. Cronograma de la participación:

Fase 1. Año 2017. Elaboración PETNA25: 23 reuniones con agentes, 22 entrevistas a expertas(os) locales y regionales, participación de 160 personas del sector turístico. 5 jornadas de presentación del Plan en Lumbier, Tudela, Bértiz, Pamplona y Estella

Fase 2. Mayo - Junio 2020. Participación en la elaboración "Plan de Acción de Turismo 2020-2022" en sesiones públicas, reuniones bilaterales, grupos de trabajo, comisiones y Consejo de Turismo.

Fase 3. Marzo 2021. Reunión Consejo de Turismo para informar del avance de la convocatoria de ESTD y acciones desarrolladas desde la DGTCyC

Fase 4. Mayo-junio 2021. Presentación del borrador de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos e identificación de posibles proyectos. El día 13-05-21 Jornada pública de presentación a EELL y agentes del sector sobre el avance de la Estrategia PSTD y lanzamiento de la convocatoria para la identificación de proyectos. Se recibieron 58 proyectos, que han sido base para la definición de muchas actuaciones de la ACD.

Fase 5. Julio 2021. Difusión de la convocatoria extraordinaria de PSTD. Envío de e-mail a EELL y agentes del sector con información de la convocatoria. 4 reuniones con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para informar sobre la convocatoria y el proceso.

Fase 6. Julio-septiembre 2021. Apoyo a Entidades Locales en relación con PSTD. Apoyo al Ayuntamiento de Pamplona y a Consorcio EDER para la definición de sus PSTDs y coordinación de actuaciones con la ACD.

Fase 7. Septiembre 2021. Presentación y validación del contenido de la ACD. 14-9-2021 Presentación pública dirigida a EELL y agentes del sector para presentación del Borrador y recogida de aportaciones.

### 2.7.3. Participación en la elaboración del PSTD "Ribera de Navarra": proceso y entidades

El PSTD toma como base el "Plan de Turismo Comarcal de la Ribera de Navarra" (2019), en el que se desarrolló el siguiente proceso participativo: 3 sesiones de trabajo, dos vinculadas al diagnóstico y propuestas de actuación y una tercera sesión de retorno del proceso participativo, que han consistido en:

- Fase 1: Presentación de información previa: objetivos, identificación de oportunidades y necesidades en materia de sostenibilidad y marco del proceso o resultados anterior sesión participativa.
- Fase 2: Trabajo de grupos grandes (15-20 personas) clarificando y unificando conceptos sobre los que posteriormente se va a profundizar.
- Fase 3: generación de información consensuada: qué turista tenemos, qué turista queremos, qué recursos turísticos vincularíamos a las propuestas...
- Fase 4: en grupos más pequeños con metodologías participativas ágiles y creativas, concreción de líneas de trabajo, identificación de acciones estratégicas para abordar los

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

objetivos consensuados

- Fase 5: Puesta en común y evaluación. Las Entidades participantes han sido:
  - Ayuntamientos (8): Arguedas; Castejón; Corella; Cortes; Buñuel; Falces; Peralta; Tudela. a.
  - Empresas privadas (27): 10 alojamientos, 7 restaurantes, 9 empresas de actividades y 1 consultora.
  - Otras entidades (3): Comunidad Bardenas Reales de Navarra, Asociación ATURINA. Técnico de empresas turísticas.
  - Administración Foral (3): Gobierno de Navarra (Dirección General de Turismo Comercio y Consumo), Servicio Navarro de Empleo, sociedad pública NASUVINSA-LURSAREA.

### 2.7.4. Participación en la elaboración del PSTD “Pamplona SF365”: proceso y entidades.

El PSTD toma como base dos procesos de planificación estratégica desarrollados en la Ciudad, el Plan Estratégico de Turismo de Pamplona (2019) y la Agenda Urbana 2030 (2019-2020).

En ambos procesos se utilizaron herramientas de participación presenciales y virtuales:

- Mesas sectoriales: 1- Camino de Santiago en Pamplona, 2- Gastronomía, 3-Oferta de Naturaleza, 4- Patrimonio Cultural Visitable y Museos de Pamplona, 5- Sanfermines, 6- Eventos y Programación.
- Presentaciones y puestas en común.
- Mapeo de agentes.
- Mapeo de productos y recursos turísticos.
- Encuestas Google Forms.
- Cuestionario papel.
- Votaciones y priorización de actuaciones.
- Encuesta de valoración a los participantes.

Las Entidades participantes han sido: Ayuntamiento de Pamplona (Alcalde, Grupos Municipales (1 representante por grupo), Áreas Cultura, Ecología Urbana, Movilidad...), Gobierno de Navarra (DGTCyC), Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC), Confederación de Empresarios de Navarra (CEN), Sindicatos de Trabajadores (UGT, CCOO, ELA y LAB), Cámara Navarra de Comercio e Industria, Asociación de la Industria Navarra (AIN), Sociedad de Desarrollo de Navarra (SODENA), Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS), Asociaciones de Hostelería de Navarra (AEHN Y ANAPEH), Asociaciones de Comerciantes de Pamplona (Casco Antiguo, Mercado Sto. Domingo, Ensanche, San Jorge, Rochapea, Txantrea, Iturrama, Sta. María La Real), Asociación de Comerciantes de Navarra, Asociación de Empresas de Economía Social de Navarra (ANEL). Además, se establecieron cauces para la participación directa de la ciudadanía.

Para la formulación de la propuesta de PSTD se han realizado 6 reuniones presenciales entre el Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo de Pamplona, responsable de la

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

elaboración del Plan con otras Áreas Municipales potencialmente implicadas: Educación, Participación Ciudadana y Juventud, Seguridad Ciudadana, Cultura e Igualdad y Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad. También se han realizado 7 reuniones presenciales con la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno de Navarra para alinear planteamientos.

### 2.7.5. Participación prevista en la ejecución del Plan Territorial.

Los órganos de gestión del Plan existen y vienen rodados, por llevar funcionando desde la elaboración del PETNA 25.

Por un lado, está el órgano oficial, el Consejo de Turismo, por otro lado, están órganos ágiles como mesas temáticas, comisiones territoriales y sectoriales y grupos de trabajo.

La Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno de Navarra se apoyará en estos órganos para impulsar el desarrollo del Plan Territorial y trabajará conjuntamente con consorcios, entidades locales, empresas del sector turístico y asociaciones sectoriales como lo ha venido haciendo por ejemplo con AEHN y ANAPEH, que son tractoras de la ejecución y que han venido participando desde su planificación.

Así mismo, para la coordinación transversal con el resto de las áreas del Gobierno de Navarra hay abiertos canales permanentes con salud, transportes, energía, cultura, medio ambiente digitalización e innovación, entre otros y una comisión interdepartamental.

Las comisiones y grupos de trabajo han demostrado ser muy útiles. Se definirán tras la aprobación del Plan, si es necesario, nuevas comisiones de trabajo en torno a proyectos concretos o adaptar las existentes ampliando agentes del ecosistema.

Podrán diseñarse comisiones específicas por Ejes: (1) Transición Verde: corredores y espacios verdes y vías ciclables, (2) Eficiencia Energética y movilidad sostenible, (3) Transición Digital, Marketing e Inteligencia Turística y (4) Competitividad, gestión y nuevos productos sostenibles.

En estas Comisiones participará la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno de Navarra, responsable de coordinar el Plan Territorial y la ACD, junto con las entidades gestoras de las dos PSTD (Consortio Eder y Ayuntamiento de Pamplona), agentes privados (Asociaciones de Empresas de Hostelería, Cluster de Energía,...), otras Direcciones Generales del Gobierno de Navarra (p.ej. DG Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, DG Transportes,...), sociedades públicas (NASUVINSA-LURSAREA,..), Universidades, Centros Tecnológicos (CENER, ...) y por supuesto la Federación Navarra de Municipios y Concejos. El objetivo de estas Comisiones será doble, por un lado, coordinar actuaciones entre las PSTD y la ACD y enriquecer el contenido de las Actuaciones programas con aportaciones de personas o grupos expertos.

Periódicamente se establecer Jornadas abiertas para la difusión y presentación de las Actuaciones del Plan, al menos en 3 momentos: (1) tras la aprobación del Plan (Diciembre 2021), (2) a mitad de período (Junio 2023) y al final del período (Diciembre 2024).

## 2.8. Cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» al medioambiente (DNSH) y etiquetado climático y digital con el Plan Territorial de sostenibilidad turística autonómico de la sub-medida 2 “Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos” del C14.I1.2 “Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad”

Todas las actuaciones que se ejecuten dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística cumplirán con el principio de no causar un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales recogidos en el artículo 17 del Reglamento 2020/852:

- a. La mitigación del cambio climático.
- b. La adaptación al cambio climático.
- c. El uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos.
- d. La economía circular.
- e. La prevención y control de la contaminación.
- f. La protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

**Las entidades destinatarias finales garantizarán el pleno cumplimiento del principio** de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio de no significant harm - DNSH) y el etiquetado climático y digital, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021 y por el Reglamento (UE) nº 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.

Las entidades destinatarias finales aportarán justificación del cumplimiento del principio DNSH para los seis objetivos medioambientales citados. Para ello, presentarán una evaluación favorable de adecuación al principio de DNSH, o en su caso, una declaración responsable del cumplimiento del mismo.

**La Comunidad Autónoma prevé mecanismos específicos de verificación del cumplimiento del DNSH** que abordan los riesgos específicos de la inversión, así como la obligatoriedad del beneficiario de presentar esa acreditación o tenerla a disposición de la Administración durante un plazo suficiente (al menos cuatro años desde el momento en que vence el plazo para presentar la justificación por parte de las entidades beneficiarias).

**Las actuaciones financiables en los PSTD y ACD cumplirán con lo indicado en el etiquetado climático establecido**, cumpliendo con el peso o porcentaje establecido para cada tipo y su correspondencia con el etiquetado climático según consta en cada Plan Territorial:

- 035 “Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: inundaciones (incluidas las acciones de sensibilización, la protección civil, los sistemas e infraestructuras de gestión de catástrofes y los enfoques ecosistémicos)”, con una contribución a objetivos climáticos del 100%
- 050 “Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules”, con una contribución a objetivos climáticos del 40%
- 073 “Infraestructura de transporte urbano limpio. La infraestructura de transporte urbano

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

limpio se refiere a la infraestructura que permite el funcionamiento de material rodante de cero emisiones”, con una contribución a objetivos climáticos del 100%

- 024 “Eficiencia energética y proyectos de demostración en pymes y medidas de apoyo”, con una contribución a objetivos climáticos del 40%

Las **Entidades beneficiarias finalmente ejecutantes de las inversiones se comprometen a cumplir con las condiciones específicas del principio DNSH** en la ejecución de la inversión C14.I1 **para las actuaciones que impliquen rehabilitación dentro de la submedida 2**, con el fin de asegurar su cumplimiento, en la medida en que se financien actuaciones de rehabilitación, equipamientos, infraestructuras, etc. Se trata, entre otras, de las siguientes condiciones:

Para mitigación del cambio climático:

“En la rehabilitación de edificios se tendrá en consideración las directrices recogidas en la Directiva (UE) 2018/844 relativa a la eficacia energética de los edificios de cara a que sean edificios de consumo de energía casi nulo, permitiendo reducir de forma significativa el consumo de energía primaria no renovable.”

Para adaptación al cambio climático:

“Las medidas de rehabilitación permitirán contribuir a la adaptación de los edificios al cambio climático, adoptando las soluciones de adaptación que sean posibles en el marco de las opciones que permita la edificación existente y su protección en caso de que sean edificios protegidos, como la utilización de cubiertas vegetales, toldos, zonas de sombreado...”

Para transición a una economía circular:

“(I) Al menos el 70% (en peso) de los residuos de construcción y demolición no peligrosos (excluido el material natural mencionado en la categoría 17 05 04 en la Lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532 / EC) generados, en las actuaciones previstas en esta inversión, será preparado para su reutilización, reciclaje y recuperación de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos para sustituir otros materiales, de acuerdo con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE.

(II) Los operadores limitarán la generación de residuos en los procesos relacionados con la construcción y demolición, de conformidad con el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE y teniendo en cuenta las mejores técnicas disponibles y utilizando la demolición selectiva para permitir la eliminación y manipulación segura de sustancias peligrosas y facilitar la reutilización y reciclaje de alta calidad mediante la eliminación selectiva de materiales, utilizando los sistemas de clasificación disponibles para residuos de construcción y demolición.

(III) Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyarán la circularidad en lo referido a la norma ISO 20887 para evaluar la capacidad de desmontaje o adaptabilidad de los edificios, cómo estos están diseñados para ser más eficientes en el uso de los recursos, adaptables, flexibles y desmontables para permitir la reutilización y el reciclaje.”

## 2.9. Calendario de cumplimiento de hitos y objetivos del Plan Territorial en su conjunto

### 2.9.1. Calendarios de cumplimiento de Hitos.

El Plan contempla un dispositivo de **Seguimiento** a través del cual se irán conociendo los avances en materia de realizaciones y parte de los resultados. Este dispositivo generará indicadores e información relevante para elaborar un Informe de Seguimiento anual.

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

El Plan contempla dos hitos:

- Evaluación intermedia, diciembre de 2023. Una vez finalizadas las anualidades de 2022 y 2023, y contando con los informes de seguimiento correspondientes, se abordará un Informe de Evaluación intermedia que contará con el nivel de ejecución presupuestaria y con todos los indicadores de realizaciones y de resultados.
- Evaluación final. Cuando se finalice el período aprobado de ejecución, y contando con los correspondientes informes de seguimiento anuales, se llevará a cabo una evaluación que analizará la pertinencia, la eficacia y la eficiencia, contando para ello con paneles de indicadores de realizaciones, de resultados, de impacto y de contexto.

Para cada uno de los hitos el Plan contempla el alcance de cumplimiento siguiente:

**Hito 1. Intermedio, diciembre de 2023.** Se prevé lograr en este momento del Plan los siguientes resultados:

### PSTD "Ribera de Navarra":

- 3 Miradores Startlight ejecutados y operativos.
- 1 Observatorio de aves realizado y operativo.
- 1 Espacio BTT en Tudela y 2 centros de apoyo en Cortes y Castejón-Milagro.
- 1 Punto de información turística digital 24 h puesto en marcha.
- 1 Experiencia de gamificación.
- 1 Nuevo producto turístico desarrollado.
- Auditoria y certificación DTI realizada.
- 3 Eventos turísticos de promoción gastronómica realizados.
- 1 Oficina de Gestión del PSTD implantada.

### PSTD "Pamplona SF365":

- 1 Club de Producto Ecoturismo Urbano puesto en marcha.
- 60% de los servicios municipales vinculados al turismo incorporan medidas de economía circular.
- 5 alojamientos turísticos incorporan estaciones de bicicletas eléctricas (e-bike).
- Diagnóstico y Plan DTI de SEGITUR implantados.
- 1 Espacio Urbano Virtual SF 365 puesto en marcha.
- 1 Plan de Marketing Digital puesto en marcha.
- 1 Plan de Actuación Sanfermines Accesibles puesto en marcha.
- 2 Actuaciones de accesibilidad ejecutadas.
- 1 Oficina de Gestión del PSTD implantada.

### ACD "Navarra Rural":

- 15 Km de vías ciclables habilitadas o mejoradas.

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

- 5 espacios naturales con sistemas de accesos y reserva implantados.
- 10 establecimientos con certificado energético A y B.
- 6 Unidades de Gestión del Espacio Turístico implantadas.
- 1 Servicio facilitación-intermediación implantado.
- 2 Nuevos productos experienciales habilitados.

**Hito 2. Final.** El hito final prevé lograr los resultados ya referidos en el apartado correspondiente.

A la finalización del Plan se realizará una evaluación del conjunto del programa para verificar el grado de cumplimiento de los Objetivos específicos y el logro de los resultados. Para ello se abordará la obtención de los correspondientes indicadores de resultados y de impacto, además de los indicadores de realizaciones y de contexto.

PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

2.9.2. Cronogramas de las Actuaciones.

PSTD “Ribera de Navarra”

	2022		2023		2024	
	S1	S2	S1	S2	S1	S2
<b>1. Corredor Verde del Ebro: Paraíso Sostenible</b>						
1.1 Adecuación de itinerario cicloturista y senderista						
1.2 Equipamiento zonas descanso, vallado protección, Miradores Startlight, iluminación solar						
1.3 Ampliación Red Observatorios de Aves						
1.4 Zonas acceso y áreas interpretación Ecoturismo Fluvial						
1.5 Adecuación patrimonio de pequeña-mediana envergadura						
<b>2. Espacio BTT Ribera de Navarra</b>						
2.1 Espacio BTT Tudela						
2.2 Ctro Apoyo Castejón/Milagro						
2.3 Centro Apoyo Cortes						
<b>3. Espacios de dinamización turística "Cero emisiones" Bardenas Reales</b>						
3.1 Espacio Norte (Acceso al Paso)						
3.2 Espacio Sur (Acceso a Bardena Negra)						
<b>4. Corredor Verde del Ebro: Cicloturismo y movilidad sostenible</b>						
4.1, 4.2 y 4.3 Aparcamiento seguro e inteligente Cortes, Tudela y Castejón						
<b>5. Ribera de Navarra Destino Turístico Inteligente y Tecnológico</b>						
5.1 Puntos de Información Turística Digital 24h						
5.2 Señalización turística inteligente y accesible						
5.3 Contenidos digitales - Fase I						
5.4 Soporte virtual espacio BTT						
5.5 Eco-contadores						
5.6 Gamificación						
<b>6. Fomento de la competitividad digital del destino</b>						
6.1 Plataforma marketplace						
6.2 Plan de Formación y Cualificación Digital						
6.3 Plan de Mk Digital 2022-24						
<b>7. Ribera de Navarra Destino Turístico Inteligente y Accesible</b>						
7.1 Plan de Turismo Accesible 2022-24						
7.2 Implementación e actuaciones						
7.3 Creación de producto turístico accesible						
7.4 Acciones de comunicación y sensibilización						
<b>8. Ribera de Navarra Destino Turístico Excelente y Competitivo</b>						
8.1 Creación de producto						
8.2 Formación accesibilidad en destino						
8.3 Auditoría y certificación Starlight						
8.4 Homologación senderos ecoturísticos						
8.5 Auditoría y certificación DTI - Fase I						
8.5 Auditoría y certificación DTI - Fase II						
8.5 Auditoría y certificación DTI - Fase III						
<b>9. Ribera de Navarra "Somos Cultura y Somos Gastronomía"</b>						
9.1 Ribera de Navarra "Somos Cultura y Somos Gastronomía" - Fase I						
9.1 Ribera de Navarra "Somos Cultura y Somos Gastronomía" - Fase II						
9.1 Ribera de Navarra "Somos Cultura y Somos Gastronomía" - Fase III						
<b>10. Entornos urbanos sostenibles: Paseo del Prado de Tudela</b>						
10.1 Entornos urbanos sostenibles: Paseo del Prado de Tudela						
<b>11. EDER DMO Smart Office-Oficina de Gerencia</b>						
11.1 EDER DMO Smart Office-Oficina de Gerencia						

PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

PSTD “Pamplona SF365”

	2022		2023		2024	
	S1	S2	S1	S2	S1	S2
<b>1. Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible</b>						
1.1 12 SUDS, 4 por año						
<b>2. Cicloturismo: Aparcamientos Seguros e Inteligentes</b>						
2.1 Aparcamientos Igloo						
2.2 Aparcamientos-Consigna en casco histórico						
<b>3. Ecoturismo Urbano</b>						
3.1 Diseño e implantación producto turístico Ecosistema Fluvial del Arga						
3.2 Club de Producto Ecoturismo Urbano PNA						
<b>4. Ciudad Circular</b>						
4.1 Economía circular en los servicios turísticos municipales						
4.2 Sensibilización, comunicación y Buenas Prácticas para la celebración de eventos circulares y sostenibles						
<b>5. Meet Green PNA</b>						
5.1 Alojamientos eBike						
5.2 MICE sostenible						
<b>6. Arquitectura sostenible para el turismo</b>						
6.1 Plan de Mejora de la Eficiencia Energética: servicios turísticos públicos						
6.2 Implementación						
<b>7. Plan de Movilidad Turística Urbana: caminabilidad, gestión de flujos y capacidad de carga</b>						
7.1 Plan de Movilidad Turística Urbana: caminabilidad, gestión de flujos y capacidad de carga						
<b>8. Gobernanza Inteligente</b>						
8.2 Big Data y Herramientas DTI						
8.3 Pamplona Card						
8.4 Estrategia de nicho: Microsites segmentos						
8.5 Destino DTI						
8.6 Estudio Impacto Socioeconómico y Medioambiental Sanfermines y obtención de indicadores						
8.7 Plan Digital de Participación PSTD						
<b>9. SF365 Espacio Urbano Virtual</b>						
9.1 Archivo documental audiovisual digital Sanfermines						
9.2 SF365 Espacio Urbano Virtual						
<b>10. Plan de Marketing Digital 2022-2024</b>						
10.1 Estrategia y Plan de Acción						
10.2 Implementación de actuaciones						
<b>11. SF365 Sanfermines Sostenibles</b>						
11.1 Centro de Experiencias SF365						
11.2 Desarrollo público-privado de producto turístico SF360						
11.3 Nueva oferta turística SF365						
11.4 Congreso Internacional macroeventos Urbanos Sostenibles y Seguros: SF360 LAB						
11.5 Certificación Destino Turístico Sostenible						
<b>12. SF365 Sanfermines Accesibles</b>						
<b>12.1 SF365 Sanfermines Accesibles</b>						
<b>13. Pamplona PSTD Oficina de Gerencia</b>						
13.1 Pamplona PSTD Oficina de Gerencia						

PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

ACD "Navarra Rural"

	2022		2023		2024	
	S1	S2	S1	S2	S1	S2
<b>Actuación 1: ITINERARIOS NO MOTORIZADOS</b>						
Acción 1.1: Completar infraestructuras EUROVELO 1: conexión Pamplona						
Acción 1.2: Ayudas a entidades locales para acondicionamiento y mejora de vías ciclables y creación de nuevos km para su conexión						
Acción 1.3: Ayudas a entidades locales para ampliar oferta de equipamientos turísticos en torno a vías verdes						
Acción 1.4: Desarrollo de producto turístico, estructuración y comercialización.						
<b>Actuación 2: GESTION DE USO DE ESPACIOS NATURALES</b>						
Acción 2.1: Apoyo actuaciones de regulación de acceso a lugares singlares						
Acción 2.2: Regulación fenómeno del caravanismo en el medio natural y apoyar el desarrollo de infraestructuras y servicios ligados al mismo						
<b>Actuación 3: IMPULSO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SISTEMA TURÍSTICO NAVARRO</b>						
3.1. Programa de diagnósticos, auditorías y certificaciones energéticas de establecimientos turísticos						
3.2. Apoyo a la implantación de transporte colectivo limpio en pequeñas localidades y alquiler de vehículos eléctricos						
3.3 Ayudas a entidades públicas para actuaciones de mejora energética en edificios						
3.4. Fomento de comunidades energéticas en pequeñas localidades turísticas						
<b>Actuación 4: HUB DE COMERCIALIZACIÓN ONLINE Y MARKETING TURÍSTICO</b>						
Acción 4.1: Hub de Marketing turístico						
Acción 4.2: market place autonómico						
<b>Actuación 5: DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA DE MERCADOS TURÍSTICOS (SITM)</b>						
Acción 5.1: Procesos automatizados de captación de datos en internet y otras fuentes (móviles)						
Acción 5.2: Monitorización de flujos en destino (tfnos móviles) y sensores para obtención de información en tiempo real sobre dimensiones y comportamientos de los turistas en destino. Realización de estudios de demanda específicos en mercados de origen extranjeros y en segmentos de interés prioritario						
<b>Actuación 6: NUEVA GESTIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO Y GERENCIA DE LA ACD</b>						
Acción 6.1: Puesta en marcha de Gerencia-Oficina Técnica de la ACD						
Acción 6.2: Transformación de las Oficinas de Información Turística						
<b>Actuación 7: PLAN DE COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA TURÍSTICA DE NAVARRA</b>						
Acción 7.1: Desarrollo oferta formativa innovadora para agentes turísticos públicos y privados, basada en "itinerarios" (Guía turística, Innovación en productos y procesos, Gestión, Promoción y posicionamiento.), con diferentes formatos (presencial, on-line, acompañamiento).						
Acción 7.2: Programa formativo de inmersión profesional en el extranjero						
Acción 7.3: Estudios de demanda específica en segmentos de mercado en países prioritarios.						
Acción 7.4: Diseño de nuevos productos turísticos apropiados para mercados de origen internacional y puesta a disposición de empresas.						
Acción 7.5: Experiencias demostrativas de productos integrados y específicos para determinados segmentos prioritarios.						
Acción 7.6: Programa experimental de "personas facilitadoras" (idiomática y cultural) para el turismo convivencial.						

El Plan Territorial deberá cumplir con el Objetivo nº 220 del CID y, en el cuarto trimestre de 2024, cada una de las intervenciones de este Plan Territorial tendrá un nivel de ejecución de, al menos, el 75 %.

## 2.10. Comunicación y visibilidad de las actuaciones financiadas con el mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)

Las actuaciones de comunicación relacionadas con la ejecución del Plan Territorial **deben incorporar el logo oficial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reino de España**. Según el artículo 10 del Acuerdo de Financiación, en todos los proyectos y subproyectos que se desarrollen en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia deberá exhibirse de forma correcta y destacada el emblema de la UE con una declaración de financiación adecuada que diga (traducida a las lenguas locales cuando proceda) "Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU", junto al logo del PRTR, disponible en el enlace <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>. Del mismo modo, todas las convocatorias, licitaciones, convenios y resto de instrumentos jurídicos, que se desarrollen en este ámbito, deberán contener tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU».

## 2.11. Obligaciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y seguimiento de los Planes Territoriales

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) se configura como un instrumento de financiación orientado a resultados y al carácter vinculante de los hitos y objetivos fijados en la Decisión de Ejecución del Consejo (CID-Council Implementing Decision) a nivel país a conseguir con la actuación de todas las Administraciones Públicas involucradas, y requiriendo que cada una de ellas adquiera el compromiso al respecto. La distribución de la financiación correspondiente a este plan queda condicionada al cumplimiento de los Objetivos CID 217, 218, 219, 220 y 221.

Las inversiones enmarcadas en el Plan Territorial por parte de las CCAA y demás beneficiarios últimos de los fondos europeos que financian el Plan, así como contratistas y subcontratistas, en su caso, tendrán que **cumplir con la normativa europea y nacional que les resulte aplicable**, y en particular, las obligaciones que se derivan del Reglamento del MRR, Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en todo lo relacionado con etiquetado digital y verde, principio de no causar daño significativo (DNSH), evitar conflictos de intereses, fraude, corrupción, no concurrencia de doble financiación, cumplimiento de la normativa en materia de ayudas de Estado, comunicación, publicación obligatoria, cuando corresponda, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ("BDNS") y/o en la Plataforma de Contratos del Sector Público ("PLACSP"), transferencia de datos, etc.

Los planes deberán tener pleno respeto al cumplimiento de la normativa europea relativa a Ayudas de Estado. Es esencial la necesidad de recoger la singularidad de las actuaciones a financiar a cargo del PRTR (C-14) y la ausencia de solapamiento del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística con actuaciones previstas y financiadas por otros fondos europeos. Todo ello en observancia del artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En todo caso, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento

## PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS-NAVARRA 2022-2024

(UE, Euratom) 2018/1046, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al Presupuesto General de la Unión (Reglamento Financiero). Y, además, teniendo en cuenta lo previsto en el apartado 3 del artículo 7 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre en tanto las ayudas deben respetar el principio de adicionalidad y la necesidad de establecer mecanismos que eviten la doble financiación.

Con el objeto de que se pueda comprobar la evolución del gasto realizado, el cumplimiento de hitos y objetivos, y la adecuación de los proyectos a los objetivos de la línea de inversión C14.I1, deberá cumplirse lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre. En concreto, en relación con el sistema de información de gestión y seguimiento (Coffee), al que se refiere la citada orden, y a lo indicado en su artículo 3, las Comunidades Autónomas, como entidades ejecutoras del PRTR, serán responsables de registrar en el sistema informático de forma continuada el progreso de los indicadores de los hitos y objetivos más desagregados de la estructura en la que se descompone el Proyecto o Subproyecto e incorporar la información acreditativa conforme a los mecanismos de verificación. De igual modo, las CC.AA. generarán el correspondiente Informe de Gestión al que se refiere el artículo 12 de la Orden HFP/1030/2021, siendo responsables de la información que consta en el mismo en relación con la ejecución de los planes territoriales objeto de financiación.

### 2.12. Anexos al Plan Territorial

- PSTD "Ribera de Navarra"
- PSTD "Pamplona SFR365"
- ACD "Navarra Rural"